

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 053-2005

Lima, 1 de julio del 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria,

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria,


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el curso **The Theory and Empirics of Growth**, que organizará el Instituto del Fondo Monetario Internacional, del 25 al 29 de julio del presente año, en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 19 de mayo de 2005:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios, de la señorita Teresa Lamas Pérez a la ciudad de Washington, Estados Unidos, del 25 al 29 de julio de 2005, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	:	US\$	737,88
Viáticos 	:	US\$	1 320,00
Tarifa Única de Aeropuerto	:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
TOTAL	:	US\$	2 086,12

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Oscar Dancourt Masías
Vice Presidente
Encargado de la Presidencia